

## **2.1. FUNDACIÓN**

La movilización de las mujeres mexicanas abarca buena parte de la historia moderna de nuestro país. En varios momentos sus demandas y reivindicaciones tuvieron eco en las decisiones estatales orientadas a impulsar el desarrollo nacional; tal fue el caso de la obtención del derecho al voto femenino en la década de 1950, entre cuyos antecedentes destaca que en el estado de Puebla esto tuvo lugar en 1936 para el caso de elecciones municipales.

En los últimos treinta años las mujeres multiplicaron su presencia y participación en organizaciones políticas, sindicales y sociales de diversas orientaciones. Asimismo, las instituciones de educación superior se convirtieron en escenarios en los que se ha desarrollado la generación de conocimientos sobre la condición y posición de género de las mujeres.

En este proceso se han gestado momentos de convergencia entre la organización política y el desarrollo teórico, de tal manera que las demandas y reivindicaciones han apuntado cada vez más a la identificación de los intereses estratégicos vinculados con el mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres.

Durante la década de 1990 fue determinante la confluencia de estos movimientos con las recomendaciones derivadas de acuerdos y protocolos generados en las conferencias y convenciones internacionales, entre las que destacan la Convención para la

Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1979); las Conferencias Mundiales de la Mujer celebradas en Copenhague (1980) y Nairobi (1985); la Conferencia Mundial de Medio Ambiente y Desarrollo (Río de Janeiro, 1992); la Conferencia Internacional de Derechos Humanos (Viena, 1993); la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belem Do Pará, 1995).

De particular importancia fueron la Conferencia Mundial de Población y Desarrollo (El Cairo, 1994) y la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995) puesto que de ellas derivó la recomendación de introducir e institucionalizar la perspectiva de género como parte de las políticas públicas.

En respuesta a este compromiso, el gobierno mexicano presentó el Programa Nacional de la Mujer 1995-2000, denominado Alianza para la Igualdad; para su seguimiento creó la Comisión Nacional de la Mujer en 1998, antecedente del actual Instituto Nacional de las Mujeres.

Dentro del marco del federalismo, en varias entidades del país se instalaron oficinas específicas para la operación del Programa de la Mujer. En Puebla el Grupo Plural de Mujeres Poblanas impulsó esa iniciativa y el Ejecutivo estatal le dio cauce instalando en octubre de 1997 el Subcomité Especial Alianza para la Equidad dentro del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP) e instruyó la creación del Programa Estatal de la Mujer, que definiría el sentido de las acciones de coordinación y planeación de ese Subcomité.

La Coordinación del Programa impulsó la formación de un Consejo Consultivo en el que se consideró pertinente incorporar a mujeres que desarrollaban actividades dentro de la academia y las organizaciones políticas, sociales y civiles.

Dos años más tarde, el titular del Ejecutivo del estado, licenciado Melquiades Morales Flores, presentó a la LIV Legislatura local la iniciativa de ley para crear el Instituto Poblano de la Mujer.

El Instituto Poblano de la Mujer fue creado, mediante decreto con el propósito de coordinar y ejecutar acciones orientadas a promover el desarrollo integral de las mujeres a fin de garantizar su plena participación en la vida económica, política, cultural y social de la entidad. Para ello impulsa el diseño de políticas públicas con perspectiva de género y la ejecución de acciones específicas en coordinación con dependencias y entidades del sector público federal y estatal, los poderes Legislativo y Judicial, con los ayuntamientos, así como con instituciones educativas, organismos privados y de la sociedad civil.

Actualmente el Instituto Poblano de la Mujer se encuentra en la avenida Juan de Palafox y Mendoza en el centro histórico de la ciudad de Puebla. Y la Licenciada Claudia Hernández funge como Directora General del Instituto Poblano de la Mujer

## **2.2. MISIÓN**

Impulsar y promover acciones y políticas públicas que mejoren de manera integral la calidad de vida y el pleno ejercicio de los derechos humanos, civiles y políticos de las mujeres, a través de la planeación, coordinación, interlocución y vinculación con todos los sectores de la sociedad.

## **2.3. VISIÓN**

Lograr la plena participación de las mujeres en todos los ámbitos de la vida económica, social, científica, cultural y política del estado de Puebla de forma equitativa y justa en un ambiente de libertad, pluralidad, y respeto para la construcción de una sociedad responsable y tolerante.

## **2.4. OBJETIVOS**

Lograr que cada vez más mujeres se sumen a esta causa, para que puedan hacer valer sus derechos, tengan más participación en la sociedad y una mejor calidad de vida y de esta manera puedan ayudar a otras mujeres que estén en igualdad de condiciones.

## 2.5 ▯ VALORES

### VALOR: **EQUIDAD**

- \*Igualdad jurídica y ejercicio de los derechos
- \*Equidad en las oportunidades, trato y ejercicio de los derechos de las mujeres con respecto a los hombres.

### VALORES: **LIBERTAD**

- \*Autonomía
- \*La libertad de las mujeres, en torno a las decisiones que deben asumir como personas e integrantes de la sociedad.

### VALORES: **DEMOCRACIA**

- \*Participación, respeto, tolerancia y diálogo
- \*Participación sustantiva de las mujeres en la formulación y seguimiento de las políticas públicas orientadas a la igualdad de género, y en los espacios y mecanismos de interlocución correspondientes.

### VALORES: **RESPONSABILIDAD**

- \*Transversalidad
- \*Inclusión y colaboración con instancias públicas, privadas y sociales, para incorporar las necesidades y preocupaciones de las mujeres.

## **2.6 SERVICIOS**

### **▣ Apoyo Jurídico**

Asesoría jurídica principalmente a mujeres que atraviesan problemas de índole familiar como pueden ser trámites de divorcio voluntario, divorcio necesario, administrativo o pensión alimenticia, guarda y custodia de los y las menores e interdicto de retenes para recuperar la posesión de paternidad o patria potestad.

### **Apoyo Psicológico**

En la asesoría psicológica atienden a mujeres que requieren orientación ante sus problemas. Se busca enseñarles a valorarse a ellas mismas y a tomar decisiones con respecto a su propia vida y a entender que el ser mujer es un privilegio, pero que la manera en que muchas veces nos concebimos o pensamos como "mujeres" no es la adecuada. Brindan talleres de Perspectiva de Género, con el fin de que mujeres y hombres aprendan a vivir en armonía, igualdad de oportunidades, y respeto a los derechos humanos.

Cuentan con excelente personal psicológico con experiencia en la atención a mujeres que sufren de violencia intrafamiliar y casos críticos de baja autoestima.

---

▣ Cervantes, Leticia, Rodríguez, Lilitiana, Sanjuampan, Rosario, Cervantes, Ana Berta, López, Adriána. Instituto Poblano de la Mujer. Entrevista. 2003

Trabajan terapias de 4 tipos: individual, de pareja, familiar o grupal según sea requerido en cada caso.

### **Centro de Mediación**

Personal capacitado y certificado ofrece servicios de Mediación y Conciliación en los niveles: familiar, escolar y comunitario. El objetivo es lograr que cada una de las partes llegue a acuerdos satisfactorios asumiendo la responsabilidad de sus decisiones.

### **Centro de Documentación**

En una pequeña biblioteca donde hay textos, investigaciones, estadísticas y una gran variedad de publicaciones actualizadas que se pueden consultar gratuitamente sobre mujeres y educación, salud, familia, violencia, empleo, toma de decisiones, migración, estudios, estadísticas en temas relacionados con mujeres, educación, salud, familia, trabajo, masculinidad, población indígena, entre otros. Su acervo está en crecimiento y actualización constante. Están vinculados a los organismos e instituciones locales, nacionales e internacionales que producen información relevante en torno a las condiciones de las mujeres. Ofrecen sala de lectura y consulta en línea. El servicio es de lunes a viernes de 8 de la mañana a 4 de la tarde

### **Operación Regional**

Llevan a cabo tareas que impulsan la participación de las mujeres en la vida económica, política y social, sobre todo en sus lugares de origen.

Realizan acciones participativas para contribuir al progreso social de las comunidades a través de la educación y capacitación en materia de salud, proyectos productivos, difusión de sus derechos y una vida libre de violencia.

### **Bolsa de Oportunidades**

Cuentan con un programa que busca apoyar a las mujeres en materia laboral y autoempleo.

- Facilitan la entrada y permanencia en el mercado de trabajo
- Fortalecen las capacidades para producir y crear fuentes de empleo
- Capacitan y asesoran a mujeres que quieran emprender un negocio.

### **Grupos de Autoayuda**

En IPM esta interesado en aprender a partir de las experiencias vividas. El objetivo es colaborar en el mejoramiento de la calidad de vida de la población a través del trabajo con grupos de mujeres y adolescentes.

### **Telmujer**

El IPM cuenta con una línea telefónica de fácil marcación, gratuita, confidencial y anónima; brinda atención profesional con psicólogas y abogadas para momentos de crisis; asesoría, canalización e información en temas de salud, jurídicos y psicológicos. El servicio se ofrece de lunes a sábado de 8 de la mañana a 12 de la noche. Del



interior del estado marca 01 800 624 23 30 y en la ciudad de Puebla 075.

### **Ludoteca**

Es un lugar de esparcimiento y crecimiento infantil encauzado al desarrollo integral de las niñas y los niños en el conocimiento de sus derechos. Sala de juegos interactivos que brinda entretenimiento y diversión en el conocimiento y crecimiento de una cultura de equidad

La importancia que tiene todos estos servicios, es que todo el personal que trabaja en esta institución es personal calificado y que no cobra nada por sus servicios, el único fin en común que tiene todo el personal es el de el bien común y una buena calidad de vida para todas las mujeres que soliciten sus servicios.